
Introducción

En este número de *Estudios Jaliscienses* se analiza desde distintas perspectivas cómo el Estado Mexicano, y concretamente el gobierno de Jalisco, han entendido el bienestar y el desarrollo sostenible, a partir de revisar algunos de sus actos. Una muestra de ello son las acciones llevadas a cabo en las actuales políticas públicas jaliscienses, orientadas a resolver problemas considerados de interés o beneficio público, sin que hasta la fecha se conozca que se haya hecho un análisis del cómo no comprometer el futuro.

De esta forma, el primer trabajo pone a discusión al menos dos asuntos. El primero de ellos es relativo a la falta de esclarecimiento del término *bienestar* en la principal política pública de igual apellido. Lo primero que se aprecia es que la política de bienestar planeada para la entidad no difiere del diseño que plantea modificar las condiciones de vida de algunos sectores de la población, recurriendo para ello a acciones puntuales y focalizadas, sin garantía de continuidad y extensión de derechos a todos los miembros de la sociedad.

En segundo lugar, se aborda el carácter transversal de la cultura, pues es en esta donde se reúnen todas las manifestaciones de la creatividad humana. En consecuencia, los autores de este artículo se afilian a la idea de que es la cultura en su sentido más amplio la que tiene más posibilidades de mejorar permanentemente las condiciones de vida de la población en general. Quizá entonces habría que repensar las políticas públicas desde el eje de esta concepción de la cultura, en lugar de concebirla como un estado al que se llega después de satisfacer necesidades materiales más inmediatas.

Por su parte, los tres trabajos siguientes se refieren a la política habitacional, los riesgos y pérdida de bienestar, así como al futuro de Jalisco en esta materia. Por eso se abocan a revisar políticas y programas sectoriales, como los de vivienda, salud, medio ambiente y sustentabilidad. En sus análisis, cada uno de los autores ponen en relación bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible.

Una idea bastante generalizada es que el *bienestar* es un concepto difícil de precisar y medir debido a los aspectos subjetivos que implica el bienestar individual, colectivo o social; aunque este último por lo general está vinculado con “aspectos materiales y no materiales de naturaleza económica y social de manera objetiva”, según Eugenio Actis di Pasquale. Por su parte, la noción *calidad de vida*, aunque derivada también de las teorías del bienestar, se ha orientado más hacia los componentes psicosociales.

Organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han señalado que una persona no sólo requiere satisfacer diversas necesidades humanas sino también desarrollar la capacidad de plantearse objetivos que alcanzar con el propósito de prosperar y sentirse satisfecho de lo logrado –enfoque que orienta los artículos mencionados–. Por consiguiente, se plantea una diferenciación entre el bienestar actual y el bienestar futuro.

Aunque el bienestar radique en la satisfacción de las necesidades, aquel debe lograrse sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para lograr este fin. Por ello, alcanzar el bienestar en la actualidad no puede considerarse al margen del desarrollo sostenible, es decir, debe tomarse en cuenta la capacidad y potencialidad del entorno físico y social. Dicha cuestión, en el caso de los sitios urbanos, implica observar las condiciones materiales y estructurales de los espacios construidos, en los que transcurren y se despliegan las actividades de la vida cotidiana. Tales condiciones atañen también al espacio habitable y no sólo a la vivienda como objeto arquitectónico y como lugar de protección y abrigo.

Una de las críticas que comparten y que se expone en estos artículos, corresponde a la frecuente falta de atención al ámbito construido y al natural. Esto se muestra tanto en la inexistencia de una política de suelo vinculada con la movilidad, como en la inoperancia de las normas respecto de la preservación de zonas de recarga acuífera y el uso indiscriminado de tierras agrícolas y ganaderas.

Para los autores de estos trabajos, modificar la actual situación trasciende la satisfacción de las necesidades materiales, psicológicas y sociales de la población. El texto “El bienestar futuro en Jalisco” es claro al plantear la necesidad de reconocer que los seres humanos somos parte de los ecosistemas, lo cual exige aprender a integrar nuestra vida económica y social al medio ambiente. Lograrlo significará mantenerlo; de manera que el bienestar futuro dependerá de la sustentabilidad del

bienestar y de la relación que se mantenga entre los cuatro capitales humanos: natural, económico, humano y social.

El bienestar de la población es tema de interés prioritario en la agenda de diferentes instituciones internacionales y de numerosos gobiernos y Estados nacionales. Sin embargo, hoy sabemos que no basta con la responsabilidad y la participación de los organismos públicos en el bienestar y el desarrollo sustentable: la interrelación entre gobierno y sociedad será crucial para la instrumentación de las políticas públicas que aspiren a solventar los problemas públicos. En definitiva, la participación de sujetos o actores sociales en instituciones gubernamentales y científicas, en la confección de políticas públicas, deberá ser extensiva a cada una de sus fases: definición, toma de decisiones, soluciones, supervisión, evaluación.

En resumen, los trabajos aquí reunidos pretenden aportar una propuesta a la discusión sobre políticas públicas mediante la reflexión y miradas que buscan imaginar otra realidad.

Beatriz Núñez Miranda
El Colegio de Jalisco